



ANLA analiza estudio Pöyry

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- solicitó en 2018 un proceso de peritazgo sobre las condiciones de estabilidad del Proyecto Hidroeléctrico Ituango -Hidroituango-. Este informe pericial fue solicitado por la ANLA como un requisito para el levantamiento de la Resolución 0820 del 1 de junio de 2018, emitida por la Autoridad Ambiental, luego de la contingencia ocurrida en abril de ese mismo año. Esta Resolución suspendió las actividades relacionadas con la etapa de construcción regular del Proyecto. Sin embargo, para reducir los riesgos asociados a la contingencia, garantizar prioritariamente la vida de las comunidades ubicadas aguas abajo de la presa y preservar la integralidad de Hidroituango, la ANLA permitió avanzar en obras y trabajos de ingeniería del Proyecto, para disipar la energía contenida en el embalse, a través del sistema de generación diseñado para tal fin.

El estudio pericial solicitado a EPM por la ANLA fue contratado con la firma internacional Pöyry, la cual entregó el resultado a EPM, el pasado 29 de diciembre de 2021. Dicho estudio fue radicado el mismo día por EPM ante la ANLA.

EPM precisa que el informe hace parte de un proceso de peritazgo solicitado por la Autoridad Ambiental, la cual, en el marco de sus competencias, es la responsable de informar, comunicar o requerir a quien corresponda. El informe no es un estudio de causa raíz, es un dictamen sobre la estabilidad actual del Proyecto y la operación de la futura central de generación.

El informe de Pöyry hace parte del expediente administrativo único que reposa en la ANLA.

De acuerdo con los avances logrados a la fecha, EPM se mantiene en el compromiso de empezar a generar energía con las dos primeras unidades de Hidroituango el segundo semestre del presente año.

Medellín, 23 de enero de 2022

Síguenos en



EPM estamos ahí



@epmestamosahi